

76001400302820160027400
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDORA: MARIA CRISTINA AGUILAR SIMIJACA
ACREEDORES: BANCO COLPATRIA S.A Y OTROS
RAD: 76001400302820160027400

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

Auto sustanciación No 222

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago De Cali, Siete (7) De marzo Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACION: 7600140030282016-00274-00

Mediante autos de sustanciación que anteceden se ha designado como liquidadores a los señores JHON JAIRO BLANDON ARREDONDO y LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO quienes no acudieron al tomar posesión del cargo, en aras de continuar con tramite de nuestra competencia, se releva del cargo al Dr. LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO en su lugar se designara nuevo liquidador, dentro de la presente Liquidación Patrimonial del señor MARIA CRISTINA AGUILAR SIMIJACA.

En consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de liquidador al Dr. LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO, designado en providencia anterior, y en su reemplazo se designa a la Dra. RUBIS YOLANDA CORTES identificada con Tarjeta Profesional Nro. D1 36196, y se localiza en la Calle 59AN # 2FN 02 Álamos, y correo electrónico ruyocor@hotmail.com

SEGUNDO:.-FIJESE honorarios a la liquidadora designada una vez tome posesión del cargo.

76001400302820160027400
C.S.G.

TERCERO: INDIQUESE al liquidador designado el cumplimiento a lo ordenado mediante auto interlocutorio No. 643 de fecha 3 de Junio de 2016, folio 167 al 313.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **41** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 08 DE 2024**

Ángela María Lasso
La Secretaria